



01



* 1 1 3 1 1 2 9 2



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

12 DE ENERO DE 2012 HORA 15:21:31

R033467723

PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LABORATORIOS SIEGFRIED S A

N.I.T. : 900226948-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01814909 DEL 2 DE JULIO DE 2008

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 17 NO. 42-09

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : juridico@siegfried.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CLL 17 NO. 42-09

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : juridico@siegfried.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001448 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE JUNIO DE 2008, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01225002 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LABORATORIOS SIEGFRIED S A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0001724	2008/07/25	0016	BOGOTA D.C.	2008/07/29	01231379
2704	2009/11/05	0016	BOGOTA D.C.	2009/11/06	01339286

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2098 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: ESTA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR; VENDER, PRODUCIR, TRANSFORMAR, ENVASAR, EMPACAR, PROCESAR, DISTRIBUIR, PROMOCIONAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS-FARMACÉUTICOS, DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE CONSUMO POPULAR, DE USO O CONSUMO HUMANO, AGRÍCOLA Y/O VETERINARIO, ASÍ COMO EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y MEDICAMENTOS, Y LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y EN GENERAL, REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL ANTERIOR OBJETO SOCIAL, DENTRO DEL CUAL SE ENTIENDEN COMPRENDIDAS LAS ACTIVIDADES AFINES O SIMILARES A LAS ENUNCIADAS. ADICIONALMENTE, LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO A ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE OTRAS COMPAÑÍAS LOCALES O EXTRANJERAS, SEA COMO AGENTE O BAJO CUALQUIER OTRA

MODALIDAD; REPRESENTAR LOS INTERESES DE SUS ACCIONISTAS EN LAS ACTIVIDADES QUE LA SOCIEDAD DESARROLLARÁ EN EL PAÍS, Y EN TODOS LOS ASUNTOS QUE ESTÉN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, Y EN GENERAL, REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: I) ADQUIRIR, POSEER, VENDER, PERMUTAR, HIPOTECAR, PIGNORAR O GRAVAR, DAR O RECIBIR, A CUALQUIER TÍTULO LEGAL, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; II) TOMAR O ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO, O A CUALQUIER OTRO TÍTULO PRECARIO, BIENES MUEBLES O INMUEBLES; III) REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DE CRÉDITO, TALES COMO DAR Y RECIBIR DINEROS, TÍTULOS VALORES Y OTROS BIENES A TÍTULO DE MUTUO O COMODATO, CON INTERÉS O SIN ÉL, BIEN SEA CON INSTITUCIONES BANCARIAS, CORPORACIONES FINANCIERAS O ENTIDADES DE CRÉDITO Y SIMILARES, ESTATALES, PARTICULARES O MIXTAS, O PERSONAS NATURALES ESTABLECIDAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; IV) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR, NEGOCIAR, CEDER Y COBRAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O NO, Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES; V) ADQUIRIR, VENDER, PERMUTAR Y EXPLOTAR PRIVILEGIOS, CONCESIONES, PATENTES, MARCAS, MODELOS, DIBUJOS INDUSTRIALES Y NOMBRES COMERCIALES; VI) PARTICIPAR COMO ACCIONISTA, SOCIA O PARTÍCIPE EN CUALESQUIERA OTRAS SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, CONSTITUIRLAS; ABSORBERLAS O ADQUIRIR PARTE DE ELLAS, FUSIONARSE CON LAS MISMAS; HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE, O EN SERVICIOS A ESAS SOCIEDADES, ENAJENAR SUS CUOTAS, ACCIONES, DERECHOS, ETC.; VII) SUSCRIBIR, COMPRAR Y VENDER ACCIONES; BONOS O TÍTULOS VALORES; VI) IMPORTAR LAS MATERIAS PRIMAS NECESARIAS; IMPORTA, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y MERCANCÍAS; Y IX) CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL PRESENTE OBJETO SOCIAL Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO: LA SOCIEDAD NO PODRÁ AFIANZAR O GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI PODRÁ PARTICIPAR EN SOCIEDADES COLECTIVAS O COMO GESTOR DE SOCIEDADES EN COMANDITA O EN CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA Y UNÁNIME, Y QUE PARA CADA CASO IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR	: \$13,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 13,000,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR	: \$12,505,373,000.00
NO. DE ACCIONES	: 12,505,373.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR	: \$12,505,373,000.00
NO. DE ACCIONES	: 12,505,373.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

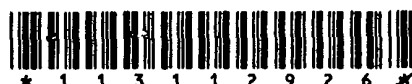
CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001448 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE JUNIO DE 2008, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO



01



* 1 1 3 1 1 2 9 2 6



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

12 DE ENERO DE 2012

HORA 15:21:31

R033467723

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

01225002 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

MACCHIAVELLO EDUARDO ARTURO

P.P. 000000012715328

SEGUNDO RENGLON

FERNANDEZ MADERO SANTIAGO DANIEL

P.P. 00000017700472N

QUE POR ACTA NO. 20 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01514318 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

TERCER RENGLON

BENITEZ JUAN PABLO

P.P. 00000026756441N

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001448 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE JUNIO DE 2008, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01225002 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

SANCLEMENTE ARENAS DIANA

C.C. 000000051800327

SEGUNDO RENGLON

ACEVEDO MARQUEZ MAURICIO HERNANDO

C.C. 000000080423170

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01242406 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

TERCER RENGLON

CAMACHO REYES BIBIANA

C.C. 000000052412036

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL, EL GERENTE TENDRA UNO (1) O VARIOS SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, O TEMPORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000004 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITA EL 16 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01249515 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GONZALEZ JOVER ENRIQUE EDUARDO

C.E. 00000000E366172

QUE POR ACTA NO. 30 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01513801 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

BENITEZ JUAN PABLO

P.P. 00000026756441N.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001448 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE JUNIO DE 2008, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01226002 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

SANCLEMENTE ARENAS DIANA

C.C. 000000051800327

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE Y SUS SUPLENTE: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ACCIONISTAS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS Y APODERADOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES; PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. 4. CELEBRAR OPERACIONES BANCARIAS. 5. HACER TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES. 6. TRANSIGIR Y COMPROMETER TOS NEGOCIOS SOCIALES, SIEMPRE QUE LIMITEN A SU GIRO ORDINARIO Y CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 7. CUIDAR EL RECAUDO E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA PUDIENDO EFECTUAR OPERACIONES HASTA POR UN MONTO DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 200.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA CONVERTIDA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) DE LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN. 8. VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente SUS DEBERES. 9. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SEÑALAR LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDA Y FIJARLES SU ENUMERACIÓN CUANDO NO CORRESPONDA ESTA FUNCIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA. 10. CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO PRIMERO: PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CUALQUIER OPERACIÓN, ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 200.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, CONVERTIDA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN, ACTO O CONTRATO, EL GERENTE REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO SEGUNDO: LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER OPERACIÓN, ACTO O CONTRATO DE ENDEUDAMIENTO POR PARTE DE LA SOCIEDAD, REQUERIRÁ DE LA FIRMA CONJUNTA DE POR LO MENOS DOS (2) DE LOS ACTUALES TRES (3) GERENTES. ADICIONALMENTE, SI DICHA OPERACIÓN, ACTO O CONTRATO DE ENDEUDAMIENTO SUPERA EL MONTO DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 200.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, CONVERTIDA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) DE LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN, ACTO O CONTRATO DE ENDEUDAMIENTO, SE REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO TERCERO: EL OTORGAMIENTO DE CUALQUIER CLASE DE GARANTÍAS POR PARTE DE LA SOCIEDAD, REQUERIRÁ DE LA FIRMA CONJUNTA DE POR LO MENOS DOS (2) DE LOS ACTUALES TRES (3) GERENTES. ADICIONALMENTE, SI LA GARANTÍA EXCEDE EL MONTO DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 200.000) O SU EQUIVALENTE E MONEDA LEGAL COLOMBIANA, CONVERTIDA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) DE LA FECHA DE LA RESPECTIVA GARANTÍA, SÉ REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **



01



* 1 1 3 1 1 2 9 2 7



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

12 DE ENERO DE 2012

HORA 15:21:31

R033467723

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01304034 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
CASTILLO MELO SILVIA CONSUELO
REVISOR FISCAL SUPLENTE
JIMENEZ LONDOÑO JAIME

IDENTIFICATION

C.C. 000000051868735

C.C. 000000019457014

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

☆ ☆ ☆
 ☆ ☆ ☆

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 7 DE JULIO DE 2008
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE JUNIO DE
2010 SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA
O SOCIEDAD.

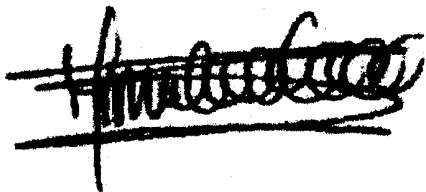
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

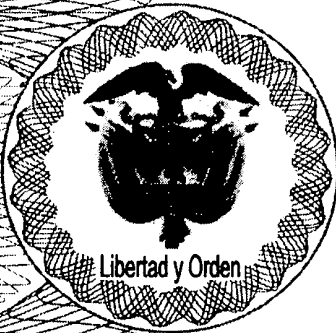


SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho.
correspondiente a: MARTHA LIGIA GRACIA SUAREZ



PEDRO ANDRES B. SANCHEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION



País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES**
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09**
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA D.C**
(At: - À:)

El: **1/18/2012 11:09:25 a.m.**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **LMBS11925427**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: **LABORATORIOS SIEFRIED S A**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL**
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: **3**
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100114564000380

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página
The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones



Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito
Alvaro Garcés Egas, Cónsul General del Ecuador en Bogotá,
certifica que es auténtica siendo la que usa el señor (a)

AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Jefe de legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 60 / 11
Arancel: III - 15 - 7 Valor: USD \$ 50.00
Fecha: 19 DE ENERO DE 2012
Nº DE FOLIOS: 3 (TRES)
El suscrito no asume responsabilidad alguna por el
contenido de este documento.

ALVARO GARCÉS EGAS
CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR
EN BOGOTÁ

